



AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA COMÚN DE PROCESOS FISCALES

ESTADO No. 64

Fijado el catorce (14) de octubre de 2022, a las 7:30 a.m.

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA

No.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	NATURALEZA DE PROCESO	IMPLICADOS	FECHA DE LA PROVIDENCIA	ASUNTO DE LA PROVIDENCIA
1	PS-212-259-2019	Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal	William Abel Penagos Sinisterra	13/10/2022	Auto por medio del cual se fija fecha para la recepción de pruebas testimoniales
2	PS-212-260-2019	Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal	William Abel Penagos Sinisterra	13/10/2022	Auto por medio del cual se fija fecha para la recepción de pruebas testimoniales
3	PRF-180000-003-18	Responsabilidad Fiscal	Luis Guillermo Ramos Vergara Edson Enrique Torres Navarrete Óscar Julián Sánchez Casas	13/10/2022	Auto por medio del cual se nombra defensor de oficio o representante de tercero determinado
4	RF-212-338-2022	Responsabilidad Fiscal	Jesús María Acevedo Magaldi Jhonny Alexander Mendoza Vásquez	13/10/2022	Auto por medio del cual se aclara una solicitud de pruebas

Desfijado el catorce (14) de octubre de 2022, a las 4:30 p.m.

SECRETARÍA COMÚN DE PROCESOS FISCALES

"La AGR, prohíbe de manera expresa cualquier práctica de soborno, en favor propio o de un tercero, para que un servidor público haga o deje de hacer una actividad, en contra del ordenamiento legal. Norma ISO 37001:2016.

Igualmente invita a conocer la política del Sistema de Gestión Antisoborno implementada por la entidad, consultando a través de nuestra página Web y, a través del BOTÓN de denuncias, dar a conocer hechos de soborno a fin de prevenirlo y mitigarlo"